

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza informándole que dentro del asunto presentó parte actora en fecha 28/08/2023, recurso de apelación en contra del auto No. 1843 del 22 de agosto de 2023, el cual rechazo la demanda. Sírvase proveer.

Previo a dar trámite de la apelación en contra del auto antes referido, se requerirá a la parte actora para que aclare la presentación de una nueva demanda, del mismo asunto, las mismas partes en fecha 29/08/2023, la cual le correspondió a este Despacho y se le asignó el radicado 2023-00441-00.

Sírvase proveer.

Firma, 06 de septiembre de 2023

La secretaria,

LIDA STELLA SALCEDO TASCON

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto N.º:	1996
Radicado:	76001311001-2023-00316-00
Proceso:	DIVORCIO CONTENCIOSO
Demandante:	HECTOR FABIO SANDOVAL SANDOVAL
Demandado:	CLEMIRA OROZCO SANDOVAL
Tema y subtemas:	REQUIERE PREVIO TRAMITE DE RECURSO DE APELACION

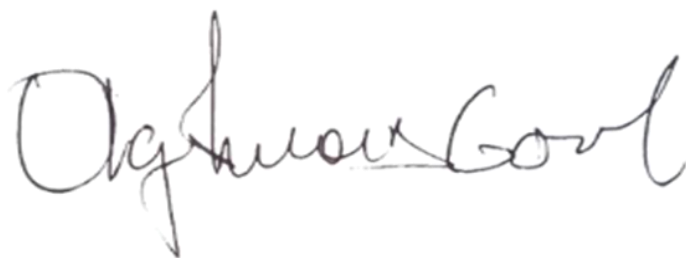
Teniendo en cuenta constancia secretarial, se requerirá a la parte actora previo a dar trámite al recurso de apelación interpuesto en fecha 28/08/2023, contra el auto No. 1843 del 22 de agosto de 2023, el cual rechazo la presente demanda, para que precise si, lo que pretende es desistir del mismo, toda vez que se evidencia que presentó la demanda y anexos, entre las mismas partes en fecha 29/08/2023, igual pretensión, la cual le correspondió nuevamente a este Despacho y se le asignó radicado 2023-00441-00, encontrándose pendiente su revisión.

Por lo anotado, EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.

RESUELVE:

PRIMERO: Se REQUIERE a la parte actora previo a dar trámite al recurso de apelación interpuesto en fecha 28/08/2023, contra el auto No. 1843 del 22 de agosto de 2023, el cual rechazo la presente demanda, para que precise si, lo que pretende es desistir del mismo, toda vez que se evidencia que presenta la demanda y anexos, entre las mismas partes, iguales pretensiones en fecha 29/08/2023, la cual le correspondió nuevamente a este Despacho y se le asigno radicado 2023-00441-00, encontrándose pendiente su revisión. Se le concede el término de dos (02) días para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,



OLGA LUCIA GONZALEZ

La Juez


JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA
ESTADO No. 1 5 0
EN LA FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023
NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR SIENDOLAS 8:00 A.M. La Secretaria,
 FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS
LIDA STELLA SALCEDO TASCON